



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00598678- -UNC-ME#FAUD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-67-E-UNC-DEC#FAUD, en el sentido que se designe por concurso al D.I. Diego César SPERONI (Leg. 46.863) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Ergonomía II de la Carrera de Diseño Industrial;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-67-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, designar por concurso al D.I. Diego César SPERONI (Leg. 46.863) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Ergonomía II de la Carrera de Diseño Industrial, a partir de la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- Eximir al D.I. Diego César SPERONI del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 21, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitario.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 4°.- El D.I. Diego César SPERONI en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja